

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 12 de enero de 2024

PROCESO:	DIVORCIO
DEMANDANTE:	YURI VIVIANA LONDOÑO LOAIZA
DEMANDADO:	FERNEY SÁNCHEZ MARULANDA
RADICADO:	17 013 31 12 001 2022 00176 00
ASUNTO:	ORDENA ESTAR ESUELTO SUPERIOR

Llegó al correo electrónico institucional de este despacho, el expediente digital de la referencia con la decisión emitida en segundo grado, declarando desierto el recurso de alzada que había sido intercalado por la parte contradictora frente a la sentencia pronunciada el pasado 27 de noviembre.

Se ordena estar a lo resuelto por la Sala de Decisión Civil – Familia de la ciudad de Manizales, a través del auto emitido el 12 de diciembre de la anualidad anterior, mediante el cual declaró desierto el recurso de apelación que el reo procesal interpuso contra la decisión proferida por esta célula judicial el 27 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73f64a6125d0562d75d77273a2f2162a5f20ddeabfc763e3bb1efba0678f5ccf**

Documento generado en 12/01/2024 03:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>